

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA
OBRA: REMODELACIÓN CAMARINES LICEO
TÉCNICO, TEMUCO.

DECRETO N° 1232

TEMUCO,

08 NOV. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°592 de fecha 11 de julio de 2017, el cual adjudica la Obra con el Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA, correspondiente a la obra "REMODELACIÓN CAMARINES LICEO TÉCNICO, TEMUCO".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA MG LIMITADA, de fecha 25 de octubre de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 25 de octubre de 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "REMODELACIÓN CAMARINES LICEO TÉCNICO, TEMUCO", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Nicolás Molina Rojas, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/EM/MOC
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

